



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N° 231/2021

Expte. N° 03-677/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 1º de noviembre de 2021

VISTO: Lo tramitado en el expediente de referencia por el Señor Luciano DALCOL, DNI N° 38.570.626, quien solicita ser inscripto como Ingeniero Civil en el Registro Municipal de Profesionales de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 obra dictamen de la Directora de Catastro y Obras Privadas, Arquitecta Ana Laura CHESINI, mediante el cual se informa que el requirente ha cumplimentado con los requisitos solicitados y exigidos por la dependencia mencionada para su inscripción.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la inscripción como Ingeniero Civil en el Registro Municipal de Profesionales de la Dirección de Catastro y Obras Privadas de esta Municipalidad, al Señor Luciano DALCOL, DNI N° 38.570.626, domiciliado en calle José Ignacio Rucci N° 159 de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal